Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

DISPOSICIÓN Nº 2700

BUENOS AIRES, 08 MAY 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-02370-13-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.M. y S.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARTA SUSANA

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2700

BINELLO, Matrícula Provincial Nro.15849, como Directora Técnica de la firma AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.M. y S., con domicilios en la calle Ombú Nro.5844/48/54 y en la calle Atahualpa Nro.5851, Localidad: La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de Febrero de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor SILVIO ADRIAN MATILLA, Matrícula Nacional Nro.14629, como Director Técnico de la firma AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.M. y S., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 04 de Febrero de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-02370-13-9

DISPOSICION Nro. 2700

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.